



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS, presentada por la Jefa del Departamento de Bioquímica, y

CONSIDERANDO:

Que por la presente, informa que la Jurado Titular del concurso de auxiliar docente de la cátedra "Salud Pública" Profesora Bioq. Claudia Torrecillas, no podrá integrar el mismo, por encontrarse con carpeta médica.

Que el Art. 6° del Reglamento de concursos de auxiliares docentes establece que: "Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación..."

Que cuenta con la aceptación de la Decana.

Que corresponde notificar al JURADO designado por RCDFCNyCS N° 089/19, a la Dra. Cecilia Alejandra Crovetto.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Aceptar la excusación presentada **Bioq. Claudia Torrecillas** como Jurado Titular del concurso Auxiliar de Primera, dedicación Simple de la cátedra "Salud Pública" del Departamento de Bioquímica de la Sede Comodoro Rivadavia, (Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB: 0000247/2018).

Art.2°) A tal efecto y por orden de designación subirá, el Primer Jurado Miembro Suplente designado en la mencionada resolución, la **Dra. Cecilia Alejandra Crovetto**.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 854/2019


Dra. Bárbara Riquelme Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.